



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
COMAPA DE REYNOSA

RESPUESTA: RSI-028-2022

FOLIO: 28052142200028

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 02 de Mayo del 2022

C. [REDACTED].

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día 18 de Marzo del 2022 que a la letra dice:

Solicito copia de los contratos que la Comapa de Reynosa, haya celebrado con terceros para que estos le presente servicios de capacitación de personal que labora para dicha empresa durante los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

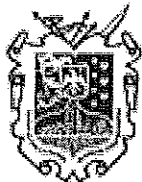
De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024
REYNOSA

COMAPA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa, Tam. A 25 de Abril de 2022
Área: Gerencia Administrativa
Oficio: GA-085/2022
Asunto: El que se indica.

ING. EDUARDO URIZA ALANIS
COORDINADOR DE UNIDAD DE INFORMACIÓN
PÚBLICA Y TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Por medio del presente, y en respuesta a su oficio No. UT-36-2022, mediante el cual se solicita información requerida por un ciudadano referente a la copia de los contratos que la Comapa de Reynosa, haya celebrado con terceros para que estos le presente servicios de capacitación de personal que labora para dicha empresa durante los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; me permito informar lo siguiente.

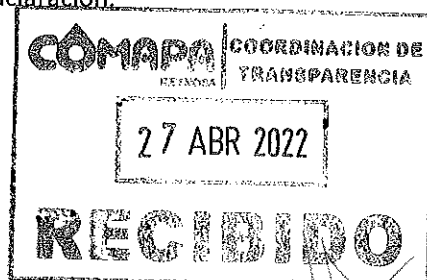
No se cuenta con contratos celebrados entre Comapa con terceros por motivo de servicios de capacitación de personal adscrito a éste Organismo de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Sobre la información solicitada por el ciudadano sobre los años del 2014 al 2017, es menester aclarar que conforme a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, en su dispositivo 10, solamente obliga a éste Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, a conservar los últimos 5 años de la información que genera, por lo cual es imposible atender a la petición por los periodos referidos.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO RODRÍGUEZ VAZQUEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA



[Firma manuscrita]
03:27pm

c.c.p. Archivo.



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
REYNOSA, TAMAULIPAS
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA (08/2022)

En el municipio de Reynosa, Tamaulipas; a jueves 28 de Abril del año 2022; en las instalaciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) de Reynosa, Tamaulipas. Ubicadas en la calle Río Purificación y José de Escandón S/N, Col. Longoria, se reunió el Comité de Transparencia de este organismo descentralizado, con base en los requerimientos y facultades legales estipuladas en el Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Encontrándose presentes los siguientes:

C. ING EDUARDO URIZA ALANIS Presidente del Comité de Transparencia

C. LIC. JOSÉ GARCIA ZAMORA Secretario del Comité de Transparencia

C. LIC. MIGUEL ÁNGEL MUÑIZ SEGOVIA Miembro del Comité de Transparencia.

Declarada la existencia de quórum, el siguiente orden del día fue aprobado por unanimidad:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Dictaminación de la "DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA" con respecto a la solicitud de información pública SI-028-2022, foliada 280521422000028 por la Plataforma Nacional de Transparencia.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



Gobierno Municipal 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Donde solicitan lo siguiente:

Solicito copia de los contratos que la Comapa de Reynosa, haya celebrado con terceros para que estos le presente servicios de capacitación de personal que labora para dicha empresa durante los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Asuntos generales

III. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA DE DICTAMINACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA SI-028-2022

La propuesta de DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA, formulada por la Gerencia Administrativa, a la Solicitud de Información Pública SI-028-2022, foliada 280521422000028 por la Plataforma Nacional de Transparencia fue sometida a análisis ante los integrantes del Comité de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.

Una vez analizado lo anterior, los miembros del Comité estimaron que la propuesta de DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA, se encuentra apegada a derecho, en virtud de que este Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, no tiene en sus archivos registro alguno de la información solicitada. Todo esto en base al artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ARTÍCULO 145. - La Unidad de Transparencia deberá garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, **con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.**

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Y de conformidad con el artículo 10 de la Ley de fiscalización de cuentas Públicas del Estado de Tamaulipas, en congruencia con lo dispuesto por los artículos 67 y 146 del Código Fiscal de la Federación, los cuales **establecen un plazo de cinco años para la conservación de documentación** que pueda ser exigible para efecto de fiscalización, por ende, este Organismo Público Operador del Agua Potable, **no conserva archivos después de cinco años.**

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la propuesta presentada por la Gerencia Administrativa de la COMAPA de Reynosa; resolviendo su **APROBACIÓN UNÁNIME.**

Por tal motivo, la resolución de este Comité de Transparencia queda plasmada en el documento "Resolución del Comité de Transparencia Número 08/2022"; el cual será anexado al final de la presente acta.

No existiendo otro asunto qué tratar, el Presidente del Comité de Transparencia declara concluida la presente sesión siendo las 10:30 horas del día 28 de Abril del año 2022, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024
REYNOSA

COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

C. ING. EDUARDO URIZA ALANIS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRNSAPARENCIA

C. LIC. JOSÉ GARCIA ZAMORA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. LIC. MIGUEL ÁNGELMUÑIZ SEGOVIA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

COMAPA
Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
REYNOSA, TAMAULIPAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 08/2022

Esta RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NÚMERO 08/2022 emana de las actividades realizadas por dicho Comité durante la Sesión Ordinaria 08/2022; donde se analizó la propuesta emitida por la Gerencia Administrativa en torno a la Solicitud de Información Pública SI-028-2022, foliada 280521422000028 por la Plataforma Nacional de Transparencia.

La presente resolución ha sido emitida tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que el 18 DE MARZO del dos mil veintidós, el [REDACTED] [REDACTED] formulo solicitud de información ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el número de solicitud SI-028-2022 con el folio 280521422000028, por medio del cual requirió lo que a continuación se transcribe textualmente:

Solicito copia de los contratos que la Comapa de Reynosa, haya celebrado con terceros para que estos le presente servicios de capacitación de personal que labora para dicha empresa durante los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Derivado de la presente situación que guarda el expediente, se procede a emitir la resolución bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO. - El Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, es competente para confirmar, modificar y revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas que integran el organismo, de conformidad con los artículos 38, fracción IV, 146, numeral 2, 151, 152, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO. - Que el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas, determina cuando la información deba ser clasificada, el Comité de Transparencia, expedirá una resolución que confirme la clasificación de la información.

TERCERO. - Que en su oficio GA-085/2022, la Gerencia Administrativa de este Organismo descentralizado, determinó que lo requerido a través de la solicitud de información SI-028-2022, con número de folio 280521422000028, donde solicita:

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Solicito copia de los contratos que la Comapa de Reynosa, haya celebrado con terceros para que estos le presente servicios de capacitación de personal que labora para dicha empresa durante los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Para lo cual la Gerencia Administrativa, en su oficio GA-085/2022, realizó la fundamentación y motivación siguiente:

Por medio de la presente y en respuesta a su oficio número UT-36-2022, me permito informar lo siguiente:

No se cuenta con contratos celebrados entre Comapa con terceros por motivo de servicios de capacitación de personal adscrito a este Organismo de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Sobre la información solicitada por el ciudadano sobre los años 2014 al 2017, es menester aclarar que conforme a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, en su dispositivo 10, solamente obliga a este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, a conservar los últimos 5 años de información que genera, por lo cual es imposible atender a la petición por los periodos referidos.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

CUARTO: En relación a lo anterior, se estima que es correcto el actuar de la Gerencia Administrativa, al solicitar la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA**, de la información requerida mediante la solicitud de información SI-028-2022 con número de folio 280521422000028.

En consecuencia en la parte resolutive de este fallo, **se confirma** el contenido del oficio GA-085/2022, quedando debidamente fundada y motivada por cuanto hace a la información antes referida.

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 67, fracción XXXIX, de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, las resoluciones de este Comité de Transparencia se harán públicas, asegurándose en todo momento que la información reservada, confidencial o sensible se mantenga con tal carácter; por tanto, cuando este fallo se publique en el portal de Internet de la COMAPA de Reynosa, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá hacerse en formato de versión pública, en el que se teste o tache aquella información que constituya un dato personal, cuya publicación está prohibida si no ha mediado autorización expresa de su titular o en su caso de quién le represente tal como lo impone el artículo 3 fracción XXXVI; fracción 111, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

RESUELVE

PRIMERO. - Se CONFIRMA la determinación de DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA de la información planteada por la Gerencia Administrativa, según lo dispuesto en el considerando CUARTO.

SEGUNDO. - Se requiere a la Unidad de Transparencia, a fin de que notifique la presente resolución al particular.

Así lo resolvió por UNANIMIDAD el Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024
REYNOSA

COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

C. ING. EDUARDO URIZA ALANIS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PA C. LIC. JOSÉ GARCÍA ZAMORA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. LIC. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ SEGOVIA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

HOJA DE FIRMAS DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

COMAPA
Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200